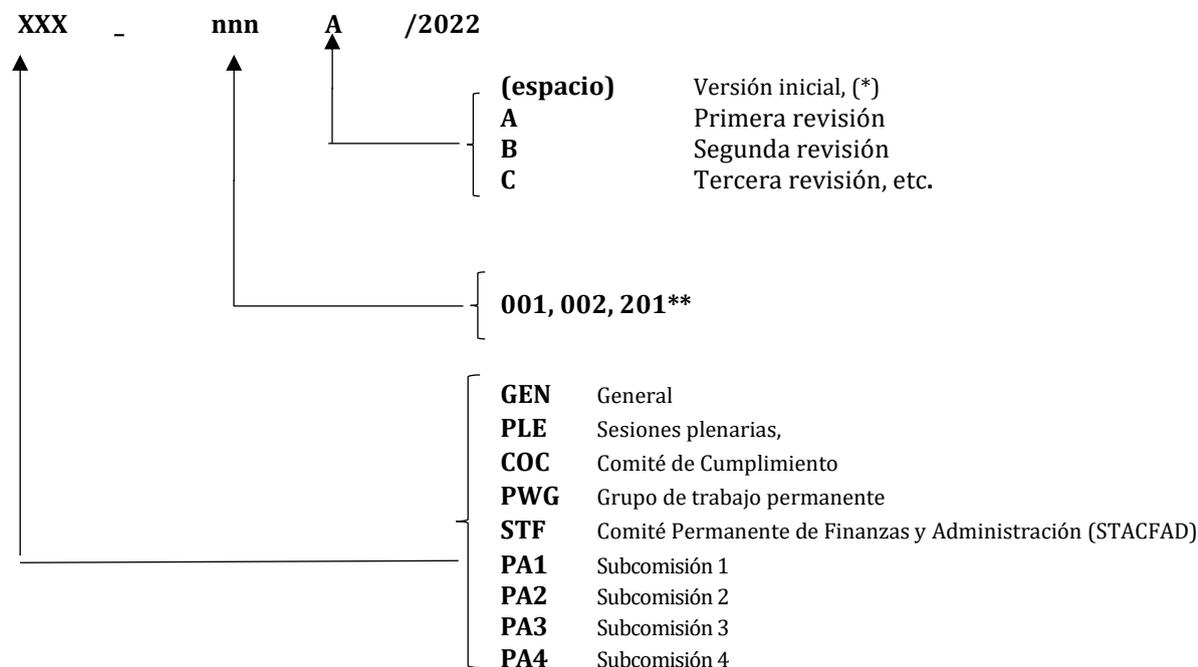


### Numeración de los documentos

La Secretaría asigna números a los documentos utilizando el siguiente código:



\* Se considera que una versión es inicial hasta que se distribuye por primera vez.

\*\* En 2007 se inició un sistema de numeración por grupos de forma que los números 001-099 corresponden a los documentos GEN; 100-199 a PLE; 200-299 a STF; 300-399 a COC; 400-499 a PWG; 500-599 a PA1; 600-699 a PA2; 700-799 a PA3 y 800-899 a PA4

**Ejemplo:** PLE\_101B /2022 sería la segunda revisión (versión B) de un documento con el número de serie 101, destinado sobre todo a las sesiones plenarias (PLE).

Respecto a las declaraciones que se presenten a la reunión, durante las recientes reuniones de la Comisión algunos observadores han presentado textos cuyo formato y estructura distaban de lo que podía considerarse una declaración. Se recuerda que existen otros cauces de presentación de este tipo de información y se anima a las delegaciones a que ajusten el contenido a un formato de declaración. Los observadores que quieran presentar declaraciones escritas o documentos de trabajo deben hacerlo a través de la Secretaría de ICCAT. Los documentos con un contenido inapropiado podrían no aceptarse para su distribución.

Se comunica que **las declaraciones que se presenten, en caso de que se quiera que sean traducidas** o publicadas posteriormente en las actas de la Comisión, deberán tener una **longitud máxima de 450 palabras**. Si se presentan declaraciones más extensas y quieren que estas se publiquen en el informe, se tendrán que presentar a la Secretaría simultáneamente en los tres idiomas oficiales de ICCAT. Podría limitarse la publicación del número de declaraciones escritas de cada delegación de observadores en el Informe bienal de la Comisión

En los últimos años, en un esfuerzo por reducir los costes y el impacto medioambiental, la Secretaría ha reducido considerablemente el número de copias impresas de los documentos de la Comisión y los ha puesto todos a disposición para su descarga en la [página web de ICCAT](#). Sin embargo, para aquellas delegaciones de las CPC que todavía quieran tener acceso a copias impresas, se facilitará un único conjunto de documentos por delegación. La Secretaría agradecería que las delegaciones informaran de que NO DESEAN recibir copias impresas de los documentos de la reunión